

Sub. Técnica



CONCEJO DE BOGOTÁ 05-09-2017 11:21:44
 2017ER22293 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ARBELAEZ MARTINEZ
 DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU
 ASUNTO: RTA PROPOSICION 431-2017
 OBS: --

Bogotá D.C.,

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 05-09-2017 07:58:58
 Contestar Cite Este Nr.:2017EE156417 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Sd:1145 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO
 ASUNTO: PROPOSICION 431 DE 2017 APROBADA EN LA SESION DE LA COMISION TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 OBS: ELABORO ALVARO H TORRES

Doctor
 CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Subsecretaria de Despacho
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
 Concejo de Bogotá
 Calle 36 28A 41
 Nit: 899999061



Asunto: Proposición 431 de 2017 aprobada en la Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 29 de agosto de 2017

Respetado doctor Duarte:

Dentro del término legal establecido, de manera atenta me permito dar respuesta a la Proposición citada en el asunto radicada bajo el No. 2017ER87619 el 31 de agosto de 2017, presentada por el Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila relacionada con el balance de las APP del Distrito.

En tal sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 106 de 2011¹ y la Circular 002² de 2011 de la Alcaldía Mayor, atentamente le informo que esta Secretaría de conformidad con las atribuciones establecidas en el Acuerdo 257 de 2006³, no es competente para suministrar las respuestas del cuestionario de la Proposición del asunto.

Sin embargo, informamos que la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTINEZ
 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
 barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / Sergio A. Gómez Navarro	5/10
Revisado por:	Camilo Callejas Rivera	
Elaborado por:	Alvaro H. Torres Leal	H A

¹ "Por el cual se modifica el artículo 24 del Decreto Distrital 190 de 2010."
² Circular 002 de 2011 "Término para dar respuesta a las Proposiciones presentadas por el Concejo de Bogotá. Radicado 1-2011-6546"
³ "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"

